



CERTIFICACIÓN 204-05-747

RESOLUCIÓN GADMSD-VQM-SO-204-2017-03-16-05

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el 16 de marzo de 2017, **RESOLVIÓ:** A través de votación Ordinaria por Unanimidad, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, **REVOCAR** el acto decisorio tomado en la Sesión Ordinaria celebrada el 20 de julio de 1990, mediante el cual el Concejo Municipal, **AUTORIZÓ** la entrega en **DONACIÓN**, a favor de la Asociación de Médicos de Santo Domingo -ASOMED-, de un bien inmueble de propiedad municipal de la superficie de diez mil metros cuadrados (10.000.00 m²), ubicado en la Planificación de Los Rosales, Primera y Segunda Etapa, de esta ciudad, para la Construcción y Servicios de la Casa del Medico. Además, se sugiere que a través de Secretaria General, se proceda a notificar con la Resolución del Concejo Municipal, al Registro de la Propiedad de Santo Domingo, para que al margen de la escritura pública de donación celebrada el 21 de enero de 1992, ante el señor Notario Primero del Cantón, Dr. Luis Manrique Suárez Bustamante, inscriba en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo, el 6 de febrero de 1992, margine dicho acto resolutivo; así como también se hará conocer de ésta decisión a la Notaria Primera que celebró la referida escritura pública de donación.

Santo Domingo, marzo 20 de 2017.


Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL

ATM/JJ
SIASEG/S-840/R-3765

